



Nuestros centros

Los centros educativos pueden solicitar el acogimiento de un docente extranjero hasta el 6 de julio

Se favorecerá la distribución territorial de los docentes entre todos los centros que lo soliciten

22/06/2022 | Redacción



*El **BOE** ha publicado la convocatoria dirigida a los centros educativos que deseen acoger a un docente extranjero procedente de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Irlanda, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza para la realización de una estancia profesional en centros sostenidos con fondos públicos en el conjunto del territorio del Estado español.*

La distribución de los docentes se ajustará, por un lado, a las características de los centros educativos de destino y de los perfiles profesionales de los docentes que serán acogidos y, por otro, a la existencia de demanda por parte de estos docentes en sus países de origen.

Asimismo, se favorecerá la distribución territorial de los docentes entre todos los centros que lo soliciten.

La solicitud debe realizarla el centro **hasta el próximo día 6 de julio**.

Junto con la solicitud, los centros participantes enviarán, a través de la **sede electrónica** (botón de '**Acceso al servicio online**' en la parte superior de esta página), un esquema del posible plan de actividades previsto para el docente acogido.